

No. de Pagina	
Versión 2	Número

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. Secretaría Distrital de Planeación				 CONPES D.T.yC. CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
Entidad coordinadora de Política Pública		Secretaría de Participación y Desarrollo Social - SPDS			
Política Pública	Política Pública de Discapacidad e inclusión social	Número de Documento CONPES		Número documento CONPES D.T y C.	
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA					
DATOS GENERALES					
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: DADIS Entidad corresponsable: SPDS			Código de entidad	8 y 0
Objetivo específico asociado	Garantizar la accesibilidad a servicios de salud de calidad para todas las personas con discapacidad, sus familiares, cuidadores y asistentes, a través de la eliminación de barreras físicas, económicas y actitudinales, fomentando una atención integral, diferencial y preventiva en el Distrito de Cartagena.			Número de objetivo	1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento de la cobertura en la atención en salud para PCD al 100% en el año 2035				
Componente - Eje	Eje 1. Transformación de lo público, Eje 4. Desarrollo de capacidad, Eje 5. Reconocimiento de la diversidad	Línea de acción	1.2 Gestión de la información		
Código de producto	P 1.1.5	Nombre del producto	Registro nacional de cuidadores y asistentes personales de personas con discapacidad, integrado al RLCPD.		
Población objetivo del producto	Cuidadores y asistentes de PCD				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	Si	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Componente impulsor de avance: Salud Pública y Aseguramiento	Programa del PDD	Derechos en salud y promoción social
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO					

Descripción	<p><b>Justificación de la competencia:</b> La Ley 1618 de 2013 Art. 5, Numeral 5, indica que el Estado debe "Implementar mecanismos para mantener actualizado el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, integrados en el sistema de información de la protección social, administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social". En el caso del Distrito de Cartagena la entidad de competencia para esta función es el Departamento Administrativo de Salud (DADIS), que de acuerdo con disposiciones del orden Nacional dadas por el Sistema Nacional del Cuidado y la Ley 2297 de 2023 "Por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos.</p> <p><b>Descripción de la relación causal del problema:</b> en el (PC1) "Barreras de accesibilidad en los sistemas de registro para la toma de decisiones en salud" la población de personas con discapacidad, así como sus familiares y cuidadores, han manifestado la importancia en la anteción de los derechos de los cuidadores, familiares y/o asistentes de PCD, con la oferta de programas y proyectos de la ofenta institucional, para lo cual se requiere un registro que permita su identificacion, caracterización y focalización.</p> <p><b>Relación del producto en perspectiva histórica:</b> Los antecedentes principales que existen en relacion con este producto corresponden a la creación del Sistema Nacional del Cuidado, las medidas establecidas a nivel</p>																														
Indicador del producto	Porcentaje de las solicitudes de inscripción de cuidadores y asistentes personales de PCD en el RLCPD registradas.																														
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Número de las solicitudes de inscripción de cuidadores y asistentes personales de PCD en el RLCPD registradas / Número de las solicitudes de inscripción de cuidadores y asistentes personales de PCD en el RLCPD recibidas																														
Línea base del producto	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="336 589 962 667">0</td><td data-bbox="962 589 1292 667">Fecha de la LB</td><td data-bbox="1292 589 1623 667">2025</td><td data-bbox="1623 589 1954 667">Fuente de la LB</td><td data-bbox="1954 589 2222 667">DADIS</td></tr> </table>	0	Fecha de la LB	2025	Fuente de la LB	DADIS																									
0	Fecha de la LB	2025	Fuente de la LB	DADIS																											
Producto esperado (meta total)	<p>Metá total: Registrar el 100% de las solicitudes de inscripción de cuidadores y asistentes personales de PCD en el RLCPD.</p> <p>Actividades que incluye este producto:</p> <p>1. Implementar jornadas de socialización y orientación sobre la ruta de inscripción en el RLCPD para cuidadores y asistentes personales de PCD, en articulación con la red de cuidadores, los propios cuidadores y el Comité Local de Discapacidad.</p>																														
Vigencias de implementación proyectadas	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="336 762 962 840">2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035</td><td data-bbox="962 762 1292 840">Códigos de vigencias</td><td data-bbox="1292 762 2222 840">1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10</td></tr> </table>	2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10																											
2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10																													
Metas por vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="336 840 962 918">Año 1</th><th data-bbox="962 840 1292 918">Año 2</th><th data-bbox="1292 840 1623 918">Año 3</th><th data-bbox="1623 840 1954 918">Año 4</th><th data-bbox="1954 840 2222 918">Año 5</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="336 918 962 964">100%</td><td data-bbox="962 918 1292 964">100%</td><td data-bbox="1292 918 1623 964">100%</td><td data-bbox="1623 918 1954 964">100%</td><td data-bbox="1954 918 2222 964">100%</td></tr> <tr> <th data-bbox="336 964 962 1010">Año 6</th><th data-bbox="962 964 1292 1010">Año 7</th><th data-bbox="1292 964 1623 1010">Año 8</th><th data-bbox="1623 964 1954 1010">Año 9</th><th data-bbox="1954 964 2222 1010">Año 10</th></tr> <tr> <td data-bbox="336 1010 962 1055">100%</td><td data-bbox="962 1010 1292 1055">100%</td><td data-bbox="1292 1010 1623 1055">100%</td><td data-bbox="1623 1010 1954 1055">100%</td><td data-bbox="1954 1010 2222 1055">100%</td></tr> <tr> <td data-bbox="336 1055 962 1176" style="text-align: center;">100%</td><td data-bbox="962 1055 1292 1176"></td><td data-bbox="1292 1055 1623 1176"></td><td data-bbox="1623 1055 1954 1176"></td><td data-bbox="1954 1055 2222 1176"></td></tr> <tr> <td data-bbox="336 1176 962 1297" style="text-align: center;">Final</td><td data-bbox="962 1176 1292 1297"></td><td data-bbox="1292 1176 1623 1297"></td><td data-bbox="1623 1176 1954 1297"></td><td data-bbox="1954 1176 2222 1297"></td></tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	100%	100%	100%	100%	100%	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	100%	100%	100%	100%	100%	100%					Final				
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																											
100%	100%	100%	100%	100%																											
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																											
100%	100%	100%	100%	100%																											
100%																															
Final																															
Periodicidad de medición del indicador	Anual																														
Enfoque del producto	Derechos humanos, poblacional- diferencial y territorial.																														

Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Salud y Bienestar	Código ODS	3
<b>RESPONSABLE DEL PRODUCTO</b>			
Nombre del funcionario responsable del indicador		Dependencia	DADIS
Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	Visto bueno: Entidad coordinadora de política Viabilidad Entidad responsable

A handwritten signature in black ink, appearing to read "H. Bonnaguer C."